

John Howard, 1790-1990

Quienquiera que seas, estás ante un amigo, se leía en un sencillo monumento en Kherson, Crimea. Indicaba el fenecimiento físico, allí en ese lejano pueblo, de un hombre que había muerto en su ley: por auxiliar a los presidiarios víctimas de fiebre carcelaria (tifus exantemático) contrajo, él mismo, la epidemia maligna.

Me refiero a JOHN HOWARD a quien se considera como el adalid de las reformas de las prisiones en la época moderna. Dos ciudades (Lower Clapton y Enfield, en Inglaterra), se disputan su nacimiento, acaecido el 2 de septiembre de 1726. Siempre fue golpeado por la fatalidad: siendo muy niño perdió a su madre, y siendo muy joven perdió a su padre; contrajo matrimonio, pero su amada también partió muy pronto "para el viaje de donde no se vuelve". En 1756, con motivo de un viaje que hizo a Lisboa, su barco fue atacado por piratas franceses; hecho prisionero, conoció la agonía de las mazmorras.

De regreso a Inglaterra, el 20 de mayo de 1756, fue nombrado miembro de la Royal Society y en 1773 se le dió el cargo de High Sheriff de Bedfordshire. A pesar de ser un cargo más o menos honorífico, pues las responsabilidades las cumplía un subalterno, se apersonó de las funciones que le correspondían: así comenzó su empeño de reforma de las prisiones, lo que sería el sentido de su vida.

En el empeño de reformar las prisiones de su país, hizo varios viajes al continente con el fin de visitar establecimientos penitenciarios: recorrió la "geografía del dolor" como dijo BERNARDO DE QUIRÓS. Fruto de sus observaciones fue su obra inmortal: *The State of Prisons*, publicada en 1777.

Después de criticar el horror de las prisiones, fija las siguientes bases para remediar los males: 1. Higiene y alimentación; 2. Disciplina distinta para los detenidos y los encarcelados; 3. Educación moral y religiosa; 4. Trabajo. Sistema celular dulcificado.

Se trata de una serie de descripciones y de recomendaciones en orden a la humanización o mejoramiento del estado de las prisiones y no de grandes disquisiciones teóricas sobre la pena. Por esto, bien podemos estar de acuerdo con LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA, cuando dice "no era un hombre de ciencia, versado en estudios filosóficos sobre el fin de la pena. Fue un hombre de sentimientos humanitarios.

Lo anterior basta para que merezca nuestro reconocimiento y nuestro recuerdo, cuando se conmemora el segundo centenario de su muerte, acaecida en Crimea, víctima de fiebre carcelaria el 20 de enero de 1990.

La Revista *Nuevo Foro Penal* no podía permanecer muda ante el recuerdo de quien dedicó su vida a tan noble misión, máxime cuando sus ideas, al menos en cuanto dicen relación a la crítica, permanecen vivas y son tan actuales ahora, como lo fueron en su tiempo. Si tenemos razón o no, lo dirá cada cual mirando nuestra realidad: *el que tenga pensamiento que discurra...*¹.

Nuevo Foro Penal, 12 años

Legamos al número 50, después de 12 años de labor. Y miramos hacia atrás, cuando el primer número era presentado como una ventana abierta al amplio campo de la discusión de ideas; en este sentido la Revista ha cumplido: por su intermedio se han expresado un gran número de personas de los más variados modos de pensar, sin hegemonismos ni mesianismos excluyentes: el pluralismo ideológico ha sido una de las características de esta publicación. Con esta perspectiva se ha ido perfilando a su alrededor un grupo amplio de pensadores en gran medida coincidentes en la forma de apreciar los fenómenos sociales y el fenómeno del derecho penal en particular: no se trata de bloques monolíticos sino de gamas y matices, expresados con tolerancia y respeto para el que piense en contrario.

De otra parte, la Revista ha permanecido fiel a su origen: nació en el ambiente universitario, precisamente con estudiantes. Y ellos han estado siempre vinculados, en proceso de formación, aportando a la publicación los bríos de la juventud, a veces de manera irreverente pero constructiva.

Existe ya, en suma, un equipo sólido de apoyo, unido por una comunidad de ideas y pertrechado con una buena experiencia en el manejo administrativo de la Revista. De tal forma que entiendo pertinente mi retiro de la Dirección y así se lo he manifestado al equipo de trabajo que durante tantos años me ha acompañado. En estas cosas nadie ha de considerarse necesario, como nunca me lo he creído en ningún lugar o actividad: lo que importa son las ideas y el que existan personas que puedan continuar impulsándolas. Mi mayor satisfacción será el que esta Revista,

¹ Del autor puede verse: *The state of the prisons*, London, J. M. Dent y Sons Ltd., 1929, con nota preliminar de KENNETH RUCK; en relación con él, puede verse la biografía *John Howard: Prison Reformer*, por D. L. HOWARD, New York, 1963; J. CARLOS GARCÍA BASALO, "John Howard, el peregrino de la reforma carcelaria en España", en *Revista Penal y Penitenciaria*, año XLVI, enero-diciembre de 1981, núms. 179-182; LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA, *Tratado de derecho penal*, Buenos Aires, Edit. Losada, 1960, t. III, págs. 221 y ss.

que muchas veces me ha quitado el sueño tranquilo, pueda subsistir sin mi concurso, al menos inmediato, en el papel de la Dirección.

En esta forma culmina un proceso, no siempre bien entendido, que desde hace algún tiempo comenzó en esta publicación: el de la rotación de los cargos de responsabilidad en los niveles de Dirección y Coordinación. Por otra parte, también creo conveniente que, en principio, la Dirección y la Coordinación estén en la ciudad de Medellín en donde se encuentra el grueso equipo de trabajo. Esto me parece razonable.

Quiero agradecer a todos los que de una u otra manera han contribuido con sus aportes a la subsistencia de la Revista. Pero de manera muy particular quiero destacar la ayuda y el apoyo encontrado en quienes han estado o están en el Consejo de Dirección y de modo especial en las siguientes personas: en el Profesor JUAN FERNÁNDEZ CARRASQUILLA, quien por mucho trecho estuvo conmigo en esta dura brega académica; TAHÍ BARRIOS HERNÁNDEZ, durante varios números Coordinadora. Finalmente, lo cual de ninguna manera quiere decir en último lugar, a FERNANDO VELÁSQUEZ, mi discípulo, lo mismo que JUAN OBERTO SOTOMAYOR: sin sus desvelos NUEVO FORO PENAL no sería hoy una realidad. Como tampoco sería posible sin el concurso de la Editorial Temis, encarnando el esfuerzo el Dr. Erwin Guerrero.

Finalmente, un deseo para los que quedan ahora con la responsabilidad de supervivencia de NUEVO FORO PENAL: que hagan suyo el mensaje del adagio oriental: *camina lento, sin hacer ruido en la hojarasca, pero pisa tan firme que otros puedan seguir tus huellas.*

Bogotá, diciembre de 1990.

NÓDIER AGUDELO B.